



VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 79
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O .Sr Juez deL Juzgado de 1ª Ins y 9ª Nom Autos: "RAMALLO, ROBERTO GABRIEL C/ CUEVAS, JERONIMA ISABEL Y OTROS – EJECUTIVO – Exp 5473280, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" Subastara día 30/04/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Subasta del T. S. J , sito en calle Arturo M Bas 244 SubS. de esta Ciudad de Cba, los Derechos y Acciones al 50%, del inmueble DESOCUPADO inscripto a la matr. 290923 (11), y que se describe como: INMUEBLE : Ubicado Pueblo de San Vicente ;ciudad de Cba; Dpto Capital; desig lote 23; manz. 49; Mide 10m.fte.al O ;46,31m.cost. N ;46,50.cost.S; con sup.464m2;linda N. lote 24; S. lote 22 ;E. pte. lote 2;O. Avda. Cangallo. Antecedente Dominial: F 183/938. Consta de varios espacios indep. Una vivienda con gal., Liv., futura coc., 2 dor. Sin placard, baño; Construcción que hace las veces de depósito; otra viv. con gal, 1 dor, baño, futura coc.; otra construcc de material –deposito-. Todas las construcciones se encuentran en lote tapiado, agua corriente. Zona: asfalto, luz electric., gas, recolec. Res., transporte público. BASE IMPONIBLE \$ 362.879, dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, dinero contado y/o cheque certif. y al mejor postor, más Comis. Mart. (10%), más del 4% ley 9505. POSTURA MINIMA \$5000 Admitiéndose compra en comisión. Titulo: Art 586 CPC. . Inf Mart 153273582. - Fdo.: Dr: FALCO Juez; Dra: SOSA M. S. Secretaria-. Of. 25/04/2019.

3 días - N° 205999 - \$ 3006,90 - 30/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. Comunica por tres días, subasta a realizarse el día 30 de Abril del año 2.019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas. N° 262 Cba. el siguiente moto vehículo: Una Pala Cargadora Dominio CTK12, Importada, país de origen CHINA, código de

Maquina E24-016-38, Marca E24-SEM, Tipo 38-Cargadora, Modelo 016-636B, motor marca DEUTZ N° 6B13J018177, Chasis marca SEM N° Y1311015YH1311019, Fabricación 2013, Modelo Año 2.013, Peso 9.620 Kg., cuyo titular es el Señor José Luis Calvo D.N.I. 13.947.839, Con base de \$ 80.000, abonando en el acto seña del 20% de compra más 10% de comisión al martillero, contado (pesos) y al mejor postor, aporte al colegio de martilleros, verificación e informe del registro de Moto-vehículos en el acto.- I.V.A. si correspondiere. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia Saldo a las 24 hs. hábiles mediante transferencia electrónica a la cuenta que al efecto informara la institución crediticia en el inicio del acto bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la institución vendedora sin previa notificación.- Oferta mínima \$ 5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba, siendo los gastos de impuestos de sellos, aportes colegiados, de cancelación de cautelares, verificación, informe del automotor, gastos bancarios por tramites de cautelares, y gastos de transferencias a cargo del comprador.- Habiéndose exhibido la Pala Cargadora en el estado visto, no se aceptarían reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado de conservación del mismo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega de la unidad una vez cancelado el saldo de precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia del dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta de dominio a su nombre en oportunidad del retiro siendo a su cargo los gastos del traslado. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición del bien los días 26 y 29 de Abril en horario de 16 a 18 Hs. en calle Del Riego N° 221 de Villa Retiro – Cba.- Informes al Martillero Mario E. Visconti con domicilio en Héctor Paniza N° 2.892, Cel. 0351-156807723 – Correo Electrónico martillerovisconti@hotmail.com

3 días - N° 206009 - \$ 4851,60 - 30/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª instancia y 6a. Nom. de la ciudad de Córdoba.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

Dra. MARÍA CLARA CORDEIRO, Secretaria a cargo de la Dra. ANA CAROLINA HOLZWARATH, en los autos caratulados: "JOHNSON, Gustavo Edgard c/ EVERS, Elizabeth – Ejecución prendaria" Expediente 6165334 el día 26 de Abril de 2019 a las 10:00hs en la sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia ubicado en Arturo M. Bas N° 244 P.B., se saca a remate en pública subasta por el martillero Sr. Fernando Darío Panero, Martillero Judicial M.P. 01-0585, con domicilio legal en calle Duarte Quirós N° 651, 2º "C" de la ciudad de Córdoba, el automotor marca CITROEN, tipo sedan 4ptas. Modelo C4 SEDAN 2.0i 1.6V SX, AÑO 2010, DOMINIO IPN 688 propiedad de la demandada EVERS, Elizabeth.-Condiciones: que se realizara por la base del crédito prendario \$ 90.000 , dinero de contado y al mejor postor, siendo la postura mínima de Pesos cinco mil (\$ 5.000), debiendo el comprador abonar el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 4% sobre el precio de subasta para integrar el fondo de violencia familiar (ley 9505).- Se admite compra en comisión (art. 586 C.P.C.C.).- Exhibición en calle Cabo González N° 1535, Barrio Residencial Sur día miércoles 24/04/2019 y jueves 25/04/2019 de 16 a 18,30hs.-Informes al TE 0351- 4259222 de lunes a viernes de 10 a 13hs y/o cel. 156532627.- Fdo.: Dra. Ana Carolina Holzwarth.

2 días - N° 203643 - \$ 1991,60 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 27°. Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS-ORDINARIO –RESOLUCION DE CONTRATO-EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará

25/04/19 a las 10,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de Córdoba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble inscripto a la Matrícula N° 424.426 (11-01) que consta de Cuatro Departamentos de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%) en las condiciones de la constatación de fs. 477/478 y 493, Estado de Ocupación: Ocupados. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRA con más el 2% nom Anual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Exhibición Días 23/04 de 15 a 1630 Hs en Calle Chacal N° 9657 Ciudad de Córdoba Informes: Tel: 3515296161 hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Sec Córdoba 16 /04/19

4 días - N° 204977 - \$ 2513,76 - 29/04/2019 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "GALLO MARIA GABRIELA C/ MANZUR ALDO HECTOR Y OTROS JUICIO DE ALIMENTOS CONTENCIOSO EXPEDIENTE N°1267901 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 30-04-2019 10,00hs, o día hábil subsiguiente en caso de que el designado resulte inhábil en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguiente bien; Automotor marca Ford, modelo Focus Trend 1.6L Nafta Tipo Sedan 5 puertas Chasis N°8AFMZZFHCBJ403326, motor marca Ford n.º MVDDBJ403326, dominio JPV765 a nombre del demandado Manzur Aldo Hector DNI 26.808.309.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Sin Base al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451/20133801 y CBU 0200451251000020133810. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el in-

terés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 500 Exhibición el día 26 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Humberto Ruiz 16-04-19.

3 días - N° 205199 - \$ 1681,80 - 30/04/2019 - BOE

O.Juz. Civ.,Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PORINO JORGE HECTOR ANTONIO Y OTRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA(EXPTE.N°:2765861)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584,c/ dom. en San Martín N°965 - P.A. Of. 19/20, rematará el día 29 de Abril de 2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín,el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°1451553 ubicado en Villa Pan de Azúcar,Dpto. Punilla, con Superficie de 922,85 mts2. a nombre de Jorge Héctor Antonio Porino y Sra. María Esther Lynch. BALDIO. La zona cuenta con energía eléctrica y servicios municipales.LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación.Cuenta 315/20314301 CBU 0200315151000020314310. Post. mínimas: \$10.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.-Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.-Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of.22-04-19.

3 días - N° 205311 - \$ 2133,06 - 29/04/2019 - BOE

Orden Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C. y C. en Autos: MOREYRAS, VICTOR HUGO C/ MARTIN, WALTER DANIEL -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- (EXPTE. N° 5486351)"- El Martillero Eduardo A. Saravia, Mat. 01-0366 rematará el día 02/05/19 a las 10:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba.- Los Derechos y Acciones, equivalentes al 63/1008 del siguientes inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, Localidad: Despeñaderos que es parte del inventario al N° 88, compuesto de una SUPERFICIE: 33 Has. 8156 MTS2; linda: al N. con el Río Segundo; al E. con de Ramón Quiñones, al S. con lo

que se adjudica a Narcisa Ludueña de Acuña y al O. con de Agustín Quiñonez.- EL DOMINIO CONSTA EN MATRICULA 1541829, a nombre de Martin, Walter Daniel.- PROPIEDAD CUENTA N° 310509566118.- BASE: \$ 252.000.- P.M. \$ 5.000.- CONDICIONES: Al mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certificado. Comprador abonara 20% seña a cuenta de precio más comisión de ley al martillero 5%, más 4% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.- TITULOS: Los que obran en autos (Art. 599) del C.P.C.- GRAVAMENES: Lo informado por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado durante el tiempo de cosecha.- Se hace saber que el importe del pago total del saldo correspondiente al bien subastado, que deba depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, se deberá realizar mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción.- INFORMES: Al Martillero: Cel: (0351) 156513368.- OFICINA, 22 de Abril de 2019. Fdo.: Arturo Rolando Gomez - Secretario

5 días - N° 205469 - \$ 6672,25 - 02/05/2019 - BOE

O. Juez 41º Nom. Civ y Com en autos "MOSTAZA LUIS MIGUEL C/ ROBINSON SILVIA ISABEL - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6337049", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 30/04/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 160027/1 de propiedad de Luis Miguel Mostaza y de Silvia Isabel Robinson; DEPARTAMENTO ubicado en calle Caseros 601/617 esquina Arturo M. Bas 216, Unidad Funcional 1, Posición 00-05-00-11-00-08-00-07, con sup. cub. propia de 237 m. 33 dms.2 y sup. descubierta común de uso exclusivo de 23 ms. 33 dms.2; porcentual del 23,68%; ubicado en planta baja, desocupado de personas y en estado de refacción con sala principal, 9 ambientes, patio de luz, altillo y sótano.- CONDICIONES: Base \$ 2.853.035,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de

subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Postura mínima: \$ 30.000.- DEUDA EXPENSAS: \$60825,28 (marzo/2019) - EXHIBICION: miércoles 24, jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de abril de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 23/4/2019. Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

3 días - N° 205489 - \$ 1697,79 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 31º C.y C.-Sec. Dra. Cafure, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/ Córdoba Andrea Fabiana – Abreviado(Expte. 6165885)", Mart. Víctor E. Barros M.P. 01-330 ,Domicilio Arturo M. Bas 587-Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 30-04-2019 – 12:00 Hs. automotor Marca Peugeot - Modelo MA 207 Compact Allure 1.4 N 5P/2012 - Dominio LXR-718 , en estado regular con detalles propios del uso, interior en buen estado, cuatro llantas de aleación medio uso, sin rueda de auxilio , de prop. De Andrea Fabiana Córdoba. Condiciones: sin Base , dinero contado, mejor postor, post. mínima \$2.000.- , abonando 20% del precio c/más comisión Mart., y el 4% Ley 9505 , saldo a su aprobación. Si ésta se produjera vencido los 60 días, c/ más intereses compensatorios del 2% mensual hasta su efectivo pago. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.-Ver: días 26 y 29-04-2019 de 16 a 17 Hs.en calle Av. Juan B. Justo N° 5005-Bº Panamericano-Cba.. Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gisela M. Cafure , Secretaria -Cba., 23 de Abril de 2019

2 días - N° 205514 - \$ 726,78 - 30/04/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Secretaria Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ COMPAÑÍA PROCESADORA CAFES FINOS S.A.- EJEC. FISCAL" (EXPTE. N° 38421/2017), Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 02/05/2019 a las 9:45 hs. de resultar inhábil, el primer día posterior en la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor Marca: FIAT; Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; Tipo: FURGONETA; Motor: FIAT N° 178E80111446637; Chasis: FIAT N° 9BD25521AE8964862; Año: 2013; DOMINIO: MPZ 089. Inscripto a nombre de COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAFES FINOS S.A, CUIT: 30-70725947-3, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución

del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente. Ver días 29 y 30 de Abril en Guatimozín 130 - Bº Comercial, de 16:00 a 19:00 hs. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007 - Cel 351 517 6363, Fdo Dr. Ocampo Fernando (Agente Fiscal), Dr. Gerardo Machado. (Secretario) Of. 24/04/2019

2 días - N° 205633 - \$ 1355,08 - 29/04/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 48º Nom CyC. en autos: "GIMENEZ RAMON OSVALDO C/ MARTINEZ SERGIO RAMON - EJECUTIVO (EXPTE. N° 7015133)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con dom. en calle G. Pérez N° 226, rematará el día 30/04/19 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el automotor embargado: MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK UP, MODELO AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4x2 066, MOTOR VOLKSWAGEN N° CNF 030854, CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWDD42H9EA032827, Año 2014, DOMINIO NVC 527, Titular Registral: Martínez Sergio Ramón. DNI 17.393.126. CONDICIONES: S/Base, m/postor, comprador abonará acto subasta seña 20% importe total de compra más com. martillero. Podrá hacerlo de contado si seña fuera inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior deberá depositar en cta. para uso judicial Banco de Córdoba N° 922/28547509 CBU 0200922751000028547592, para transf. electrónica inmediata. Saldo a aprob. subasta que de superar \$30.000 deberá abonarse mediante transf. electrónica; en caso de extenderse más de 30 días corridos del remate, devengará interés del 0,6% mensual (apercib. art. 585 del CPC). A cargo comprador trámites y gastos de inscripción y 4% fdo. Viol. Fliar. bajo apercib. (art. 26 ley 9505). Postura mínima: \$5000. Acreditar Identidad de forma idónea y constituir domicilio procesal. Compra en com.: denunciar nombre, DNI y dom. del comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo apercib. adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del CPCC). Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 26 y 29 de Abril de 16:00 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. MATUS de LIBEDINSKY María Josefina, Secretaria.- Of. 23 /04/19.-

3 días - N° 205641 - \$ 2706,54 - 30/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez subrogante de 1º. Inst. y 13º Nom. C. C. (Conc y Soc N°1) Eduardo N. Chiavassa, en autos "SITA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7938651" por Sent. del 15/04/2019, declara la quiebra de SITA S.A. Mat. 7769-A, con

domicilio social en Ruta N°9, Km. 688-sur, Bº Pque Ferreyra, Ciudad de Córdoba. Intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/08/2019.

5 días - N° 204552 - \$ 1138,40 - 29/04/2019 - BOE

Por Sent. N°82 (16.04.19) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. CARRIZO, DARÍO JOSÉ, DNI 25.343.635, CUIL 27-25343635-8, con dom. en Moritan Santiago 3638, PB, Dpto. 5. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en 24hs los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 04.06.19. Fecha Inf. Ind.: 24.07.19. Inf. Gral: 09.09.19. Of. 17/04/19.

5 días - N° 204787 - \$ 2759,25 - 26/04/2019 - BOE

JUEZ de 1º de Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. en autos "MOYANO, MARTA BEATRIZ – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 7933046), por Sentencia N° 89 del 29/03/2019 SE RESOLVIO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marta Beatriz Moyano, D.N.I. N° 28.273.546, CUIL N°27-28273546-1, con domicilio real en calle Lima 251 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31/05/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día

31/07/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 13/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 15/10/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado Cr. Manuel Alberto Fada aceptó el cargo y fijo domicilio a los efectos procesales en calle Avenida General Paz N° 108, 2do. Piso – Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 205178 - \$ 5508,75 - 29/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud/s. que en los autos caratulados "CANNAVO JUAN ESTEBAN - Concurso Preventivo" expte. 633197, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., Sec. a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 128. RIO TERCERO, 22/05/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto por el concursado Juan Esteban Cannavo, DNI 25.704157, aprobado por los acreedores según las conformidades en autos. ... 9.- Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación local, por el término de un día, siendo a cargo del concursado su efectivo cumplimiento. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. Mariana Pavón, Juez.

1 día - N° 202673 - \$ 227,27 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "MAINA, MARINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7861476, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA n° 68 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de MAINA MARINA, D.N.I.: 25.921.645 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 204427 - \$ 970,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, ANDRES GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7861507, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA n° 69 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de ALVAREZ ANDRES GUSTA-

VO, D.N.I.: 25.471.699 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 204428 - \$ 1007,20 - 26/04/2019 - BOE

El Dr. Sergio Gabriel Ruiz - Juez, en los autos caratulados: "EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7976472), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 98 de fecha 08/04/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L., con domicilio en calle: Obispo Maldonado N°3127 de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Salcedo Carlos Alberto y Teliczan Rosa Elena con domicilio en calle Lima N°90, 4to piso, dpto. 7, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta día 23/07/2019.

5 días - N° 204864 - \$ 2843,75 - 26/04/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 102. RIO TERCERO, 11/04/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH QUIEBRA PEDIDA, Expte.N° 2589875... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Establecer que los plazos dispuestos por Sentencia número Cincuenta y Tres (53), de fecha 06/07/2017, comenzarán a correr a partir de la firmeza de la presente. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada). SENTENCIA NUMERO: 53. RIO TERCERO, 06/07/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero... IV) Mantener la inhibición general de la deudora e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de declaración de quiebra pedida y la posterior apertura del concurso preventivo; medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que

sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia, con la prevención del art. 273 inc. 8° de la LCQ. V) Prohibase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida... Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 205962 - \$ 6142,50 - 03/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa María, el Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OBDULIO DE ZARATE en los autos caratulados: "DE ZARATE, OBDULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7904489" y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Medina, María Lujan (Secretaria) - Flores, Fernando Martin (JUEZ)

1 día - N° 205596 - \$ 242,30 - 26/04/2019 - BOE

Villa María, el Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CLAUDIA SILVANA DE ZARATE en los autos caratulados: "DE ZARATE, CLAUDIA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°7850961" y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VALAZZA, Renato Antonio (Prosecretario) - VUCOVICH, Alvaro Benjamín (JUEZ)

1 día - N° 205598 - \$ 256,88 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ferreyra, Carlos Armando Gabriel DNI 13.536.337 en los autos caratulados Ferreyra, Carlos Armando Gabriel-Declaratoria de Herederos-Expte. 7712611 y a los que se consideran con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/04/2019. Fdo.

Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo, Sec: SIEBER, Eleonora Dafne

1 día - N° 205759 - \$ 339,30 - 26/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Rita Fraire de Barbero, Secret. (N°9) a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. POMILIO, Teresa Renee y/o Teresa Reneé, DNI N° 1.447.495, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley., en autos caratulados: "POMILIO, Teresa Renee y/o Teresa Reneé DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7847099)" ley. Of.19/03/2019.-

1 día - N° 200089 - \$ 182,99 - 26/04/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. , Com, Conc. y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, sr. CUELLO GERARDO ANIBAL, DNI N°6.482.422 y SRA. FERNANDEZ ANA, DNI N° 7.372.022, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio , bajo paercibimioento.- Fdo. Rodriguez Viviana, JUez- Giordano de Meyer, M. Fernada, Secretario.-"

1 día - N° 202115 - \$ 117,80 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. ROBERTO EDMUNDO ISOARDI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ISOARDI ROBERTO EDMUNDO - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 7982860, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. Dr. Alejandro Gabriel González.

1 día - N° 204269 - \$ 127,64 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de juzg Civ Com Conc Y Flia –2a. Nom. S.3. de COSQUIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes –Sres. FRENCZEL, NORBERTO – BATISTA, CRISTINA CARMEN- en autos: "FRENCZEL, NORBERTO - BATISTA, CRISTINA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 7786430) para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última fecha de publicación (art. 2340 CCyC). MARTOS, Francisco Gustavo -

JUEZ. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 204585 - \$ 156,34 - 26/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 32da Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA, MARIA ROSA y EDMUNDO ANTONIO VALSECCHI MARTINEZ para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA, MARIA ROSA - VALSECCHI MARTINEZ, EDMUNDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7137442", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bustos Carlos Isidro: Juez de 1ra Instancia; ARREGUINE Natalia: Prosecretaria Letrada..

1 día - N° 205114 - \$ 182,99 - 26/04/2019 - BOE

Río III. La Sra Jueza de 1 Inst y 2 Nom en lo civil y com Sec 3, en los autos "FERRO, LIDVINA MARÍA O LIDUINA MARIA O LIDUVINA MARÍA –DH – SAC 7455332" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRO, LIDVINA MARÍA O LIDUINA MARIA O LIDUVINA MARÍA, titular del DNI F 2.481.334 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON, Mariana Andrea. Jueza de 1 instancia.

1 día - N° 205160 - \$ 117,80 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y Familia de Laboulaye, Prov. de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Blanca Azucena Quinteros, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "QUINTEROS, BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7844218". Laboulaye 15/04/2019. FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1º Inst., GIORDANINO, Karina Silvia, Secretaria.

1 día - N° 205162 - \$ 299,54 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "LUDUEÑA RAUL GERONIMO-PREGOT SESARIA LEOPOLDINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 6212326 " que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia y 50 º Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,21/03/2019..Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SESARIA LEOPOLDINA PREGOT , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley...por un día FDO: CORDEIRO Clara Maria. JUEZ. MARIANI Maria Leticia . SECRETARIA"-

1 día - N° 205176 - \$ 172,33 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom., en autos "PEREYRA, HECTOR OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 8040142", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. PEREYRA, HECTOR OSMAR, D.N.I.: 12.382.030, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 10 de abril del 2019. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago, Juez; Dra. COLAZO, Ivana Inés – Secretaria.

1 día - N° 205203 - \$ 137,89 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc, Familia de 3º Nom.- Sec. 6, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "QUINTANA, ROBERTO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos– Expte n° 8186895" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Eduardo QUINTANA, por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 17/04/2019. Fdo: Dr Pablo Gustavo MARTINA. Juez. Dra. María José GARCIA FERREIRA. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 205277 - \$ 170,69 - 26/04/2019 - BOE

El Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y F de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Hugo Lorenzo DUTTO, en autos: "DUTTO HUGO LORENZO - D. H. (E. 7846010)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- B. Ville, 08/04/19.- Dra. Mara C. BAEZA (Secretaria).-

1 día - N° 205317 - \$ 280,80 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 1ra Inst. 5ta. Nom., de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados "CABRAL, RAFAEL GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: N° 7963801) cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CABRAL RAFAEL GERARDO, DNI 2.966.375, para que en el término de treinta días (30) corridos, (art.2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial. FDO: Dra. PUEYREDON, Magdalena (Juez/a)- Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia (Secretario/a). Río Cuarto: 04 de abril de 2019.-

1 día - N° 205285 - \$ 194,06 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI, FERNANDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos- Expte n° 8069758" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Domingo SANTONI, por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/04/2019. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez. Dr. Aquiles Julio VILLALBA. Secretario.

5 días - N° 205288 - \$ 777,60 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "AGUIERRE, Juan José S/ Declaratoria de Herederos (Expte. 7856609)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan José Aguirre, D.N.I. N° 6.675.657, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO 15/04/2019.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA, Mariela PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 205316 - \$ 187,09 - 26/04/2019 - BOE

CORDOBA, 05/04/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FRANCESCO MARIA AMALIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 205471 - \$ 255,97 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Alberto CALDERON, Doc Ident 6.640.042, en autos caratulados: "3486608 - CALDERON HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 24 de Abril de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez - Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 205712 - \$ 386,10 - 26/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE RAMÓN ARTEMIO MAYORGA, D.N.I. N°: 2.719.736 E ISOLINA SILDA PAOLETTI, D.N.I. N°: 7.140.227 , EN AUTOS "PAOLETTI, ISOLINA SILDA - MAYORGA, RAMON ARTEMIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7631168" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY,OF, 21/03/2019.FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. FERRER MOYANO, V.

1 día - N° 205312 - \$ 151,42 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PABLO RAUL MONGE, D.N.I. 7.958.472 en autos caratulados "MONGE, PABLO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7489260" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra Instancia - María Eugenia RIVERO, Prosecretaria.

1 día - N° 205420 - \$ 146,50 - 26/04/2019 - BOE

DECLARATORIA Gonzalez, Martin Facundo. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc.

y Flia. 1º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN FACUNDO GONZALEZ, D.N.I. 24.541.681 en autos caratulados "GONZALEZ, MARTIN FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7474337" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra Instancia - María Eugenia RIVERO, Prosecretaria.

1 día - N° 205427 - \$ 155,52 - 26/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE EULOGIO AMADOR FERNANDEZ, D.N.I. N°: 2.711.586 Y ERNESTINA O ERNESTA ASTUDILLO, D.N.I. N°: 7.150.188 , EN AUTOS "FERNANDEZ, EULOGIO AMADOR - ASTUDILLO ERNESTINA O ERNESTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7937650" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY,OF, 22/04/2019.FDO:- JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. FERRER MOYANO, V.

1 día - N° 205520 - \$ 160,03 - 26/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PRADO, LUISA CONSTANCIA, en autos: "Prado, luisa Constancia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7503803) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María José Gutierrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 15/02/2019.-

1 día - N° 203292 - \$ 154,70 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 1º Nom., Sec. N° 1, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "ANGELITA TERESITA DEL CARMEN VALIENTE", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "VALIENTE, ANGELITA TERESITA

DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE. N° 7442987, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 09/04/2019.-

1 día - N° 203877 - \$ 139,94 - 26/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCARLATA DE VENENCIO GERONIMA O JERONIMA – VENENCIO ANGEL RUBÉN LUIS - VENENCIO BASILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 4001875, cita y emplaza a los herederos de Lidia Guillermina Venencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 20/02/2019. Notifíquese. Sec: Sánchez Alfaro Ocampo

5 días - N° 204298 - \$ 621,80 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados “FERNANDEZ, GLADYS EDITH Y/O GLADIS EDITH– DECLARATORIA DE HEREDEROS”, (Expte. 7937640) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 05/04/2019. Fdo: Elisa B. Molina Torres - Jueza; Noelia L. Boggio - Secretaria.-

1 día - N° 204566 - \$ 153,47 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados “RICAZZIO, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N°7899451), del 05/02/2019, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ENRIQUETA RICAZZIO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia,- SOBRINO LASSO, María Isabel - secretario/a juzgado 1ra. instancia.- La Carlota, 05/04/2019.

1 día - N° 204771 - \$ 190,78 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados “BONDI, PABLO ANTONIO - GONZALEZ, AGUSTINA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 8013593), del 13/03/2019, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Pablo Antonio Bondi y Agustina Balbina González, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 10/04/2019.

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados “OCHOA, MIRTA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 7840667), del 18/12/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 01/04/2019.

1 día - N° 204772 - \$ 273,60 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados “MORICONI, JOSÉ LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 7840666), del 18/12/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 01/04/2019.

1 día - N° 204774 - \$ 241,21 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 46a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Anibal VIDELA, D.N.I. Nro. 6.380.826, en los autos caratulados “VIDELA CARLOS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7895863)”, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Mayda Alberto Julio (JUEZ) Laimez Liliana (Secretaria)

1 día - N° 204923 - \$ 139,12 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo Civ. Com. y de Flia. De Rio Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GENTILE Graciela Rosa D.N.I. N° 5.655.519, en los autos caratulados “GENTILE Graciela Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8043253)”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 23/04/2019.- Fdo. Dra. Maria Gabriela Aramburu - Secretario.-----

1 día - N° 205027 - \$ 320,60 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos caratulados “GOMEZ SARA GRACIELA NOEMÍ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7628032” ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SARA GRACIELA NOEMÍ GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina, 08/08/2018. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ y CRISTIANO, María José, PRO SEC. LET.

5 días - N° 204778 - \$ 912,90 - 02/05/2019 - BOE

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. DR. GERMAN ALMEIDA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA; DRA. MARIA VERÓNICA CHECCHI, SECRETARIA DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 205296 - \$ 288,77 - 26/04/2019 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1ª inst. y 10º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vera Stojanoff, en autos caratulados "STOJANOFF VERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7739339), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2019. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez; Dra. FADDA, María Florencia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 205076 - \$ 138,71 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "CACERES, FRANCISCA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6458138). COSQUIN, 22/03/2019.... Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sra. CACERES, FRANCISCA ADELA– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo- Juez- Dr. JUAREZ, Mariano- Secretario.-

1 día - N° 205113 - \$ 128,87 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. de 2º Nom., Sec. 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados RUGANI, EMILIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7522104), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUGANI EMILIO LUIS, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LASSO, Claudio G.(Juez)-GHIBAUDO, Marcela B.(Secretaria).

1 día - N° 205184 - \$ 125,18 - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 28ª Nominación, en autos caratulados "QUINTEROS JULIO OSCAR, SERRAT OLGA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.5876825 ha dictado la

siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 20/02/2019. Proveyendo a fs.28: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Olga Norma Serrat, DNI 6.679.421. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, con el nombre y DNI del causante, por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. DR. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE, JUEZ 1ª INSTANCIA; DRA. RAQUEL INTES MIR, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 205291 - \$ 301,89 - 26/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 4ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ, Luis Roberto DNI 13154800; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SANCHEZ, Luis Roberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 7815928", bajo apercibimiento de ley. FDO:FONTANA de MARRONE-Juez / CORRADINI de CERVERA-Secretario.-

1 día - N° 205305 - \$ 116,98 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. CHECCHI, María Verónica, CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MONTENEGRO MARÍA IGNACIA para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 C.C y C. N), comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MONTENEGRO, MARÍA IGNACIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7476770, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de Abril de 2019.- Fdo.: Dr. ALMEIDA, Germán (JUEZ)- Dra. CHECCHI, María Verónica (SECRETARIA).-

1 día - N° 205310 - \$ 169,87 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " GERBAUDO BLAS ATILIO–DECLARATORIA DE HEREDEROS-; EXPTE. N° 8016669, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Blas Atilio GERBAUDO para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marta I. ABRIOLA (Secretaria). Arroyito 10/04/2019.

1 día - N° 205327 - \$ 139,94 - 26/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de OLIVA GUSTAVO ELVIO, en autos: "OLIVA GUSTAVO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. NRO. 6628854)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C.). Cba. 18/03/2019. Fdo: CORDEIRO, Clara María, Juez De 1ra. Instancia. HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria Juzgado 1 era Instancia.

2 días - N° 205330 - \$ 361,88 - 30/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Marcelo Juan ISOLA, en los autos caratulados: "ISOLA, MARCELO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7993721, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 15/04/2019. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525 - BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 205359 - \$ 235,88 - 26/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de TARICCO Octavio Santiago y Martino, Virginia María, en los autos caratulados: "TARICCO, OCTAVIO SANTIAGO – MARTINO, VIRGINIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7966789, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 15/04/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – Juez – RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pasca-

nas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525 - BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 205360 - \$ 264,17 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 46° Nom. en autos BUSO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8076682: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEBASTIAN BUSO, D.N.I. 2.898.558, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo. Alberto Julio Mayda; Juez de 1ra. Inst.; Liliana Laines, Secretaria.

1 día - N° 205380 - \$ 131,33 - 26/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de ALCIDES CARLOS SOUCASSE en los autos "SOUCASSE, ALCIDES CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°8202469", por el término de treinta días corridos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de abril de 2019. Dra. Silvia Tognon de Aschieri – Sec.

1 día - N° 205388 - \$ 125,59 - 26/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Celayes Natalia Marina. En autos caratulados: Celayes Natalia Marina - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8041842 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de Abril de 2019 Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo. Secretaria: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 205513 - \$ 124,77 - 26/04/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.Civ - DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MARIA BEATRIZ SCHICKLER, en autos "SCHICKLER, MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8087382), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días co-

rridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO.-

1 día - N° 205111 - \$ 250,23 - 26/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Elena Martinotti. En autos caratulados: Martinotti Mercedes Elena - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7792657 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de Abril de 2019 Fdo. Prosecretario: Milanese Laura Mercedes

1 día - N° 205515 - \$ 116,98 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL ALBERT, DNI 7.972.551 en autos caratulados ALBERT, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8009164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/04/2019 Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 205517 - \$ 114,52 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, ZACARIAS CARLOS en autos caratulados BINO, ISOLINA ESTER – MARTINEZ, ZACARIAS CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5762944 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/03/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Garrido, Karina Alberta

1 día - N° 205518 - \$ 124,36 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER RENE DI GIUSTO en autos caratulados DI GIUSTO, WALTER RENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7525167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba

22/02/2019. Sec.: MAINA, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 205522 - \$ 102,22 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA SUSANA FARIAS DNI 1.566.236 en autos caratulados FARIAS, OLGA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6317303 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/04/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Benito – Sec: MIRO, María Margarita

1 día - N° 205523 - \$ 110,42 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "FERNANDEZ, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7616355" "CORDOBA, 22/11/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ RAMON ALBERTO D.N.I. 16.633.179, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho" Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 205525 - \$ 143,22 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RIERA, Fernando, en autos caratulados "FLORENSA, LUIS ENRIQUE – BOGNANNO, ISABEL IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 5179715", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2019. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MEACA, Víctor Manuel, SECRETARIO/A.-

1 día - N° 205527 - \$ 158,80 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MASTROANTONIO, Norma Camila– DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exp- te. N° 7719308", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA CAMILA MASTROANTONIO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan

a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 17/04/2019 – Fdo.: Cordeiro, Clara María, Juez; Holzwarth, Ana Carolina, Sec.-

1 día - N° 205528 - \$ 149,37 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE DEL VALLE MILLAN, en autos caratulados MILLAN, IRENE DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7793864 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Pastori, Constanza

1 día - N° 205529 - \$ 109,60 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREIRA, Rosa Beatriz L.C. 8.779.153 , en estos Autos caratulados "PEREIRA Rosa Beatriz - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 6796156, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2019. Sec: Maina Nicolás – Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo

1 día - N° 205531 - \$ 121,49 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN DEL ROSARIO SIMES, D.N.I. Nro. 4.106.062 en autos caratulados SIMES, CARMEN DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7965727 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Juez: Alberto Julio MAYDA - Sec.: Liliana Elizabeth LAIMES

1 día - N° 205532 - \$ 121,90 - 26/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 18A Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, donde se tramita la Declaratoria de herederos del causante, señor SERGIO CELESTINO GARCIA, en autos caratulados "GARCIA, SERGIO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.te.8081683)", se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 12/04/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SERGIO CELESTINO GARCÍA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Juez 1ra Instancia- VILLADA, Alejandro José – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 205547 - \$ 322,80 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO LION, en autos caratulados: "Lion Humberto –Declaratoria de Herederos" (Expte. 7751264) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/18. SECRETARIA: Dra. Pala de Menendez- JUEZ/A: Dra.Carrasco.

1 día - N° 205545 - \$ 126,41 - 26/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASSI, Nora Aydee en los autos caratulados "CASSI, NORA AYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7237115)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz , Secretaria: ARASENCHUK, Erica Alejandra. Córdoba, 26 de abril de 2019.

1 día - N° 205727 - \$ 297,38 - 26/04/2019 - BOE

AUDIENCIAS

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. MIRIAN O MIRIAM CORA PLATERO (DNI 13.880.723)Y MANUEL NORBERTO SIARES (DNI 8.588.056), para que comparezcan a la audiencia ordenada en autos "FLORENTIN, LORENA ELIZABETH C/ SUCESSION DE LA SRA. MIRIAN O MIRIAM PLATERO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 8045678), bajo apercibimiento de rebeldía, audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 26 de junio de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimientos de ley, a saber: (...) a la parte demandada que en caso de no asistir se prose-

guirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49, 50 y 51, ley 7987. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/03/2019.

5 días - N° 204033 - \$ 1607,85 - 26/04/2019 - BOE

"COOPERADORA RESIDENCIA FEMENINA ALFONSINA STORNI - ASOCIACIÓN CIVIL"- CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 16 de la Comisión Directiva, de fecha 23/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 626, San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de reemplazantes a fin de completar los mandatos vacantes. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 205557 - \$ 321,14 - 26/04/2019 - BOE

CITACIONES

RÍO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc.y Flia. de Río Tercero, Secr.Nº3, en autos "BAUDINO, OSVALDO JOSE C/ PLAZA, ROSEMARIE G. S/ DESALOJO (EXPTE N° 7956396)", ha ordenado notificar a ROSEMARIE G. PLAZA, DNI N° 13.549.221, el siguiente decreto: "RÍO TERCERO, 20/03/2019.- (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de caducidad.- A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- Hágase saber al Sr. Oficial Notificador que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 754 del C. de P.C. y C., debiéndose transcribir en el mismo la respectiva notificación. A la medida cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada digitalmente bajo el n° 203394 librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Hernando, para que se constituya en el domicilio sito en calle España 175 y 171, verifique el estado del inmueble y proceda a inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero de la Sra. Rosemarie G. Plaza, sino tuviera razón del mismo, haga entrega provisoria del inmueble respectivo al Sr. Osvaldo José Baudino .Notifíquese." Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra LU-

DUEÑA, Hilda Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Tercero, 22/04/2019

5 días - N° 205152 - \$ 2618,50 - 03/05/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. y 44° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos: "Trubia Josefa Eulogia - Negri José Luis- Lascano Graciela - Torres Vermet José María - Homologación - Expte. 7165062 cita y emplaza a los herederos de Graciela Lascano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mira: juez - Dra. Lopez Peña: secretaria-

5 días - N° 205457 - \$ 1527,50 - 03/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa

Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 205792 - \$ 7612,80 - 03/05/2019 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "ARROYO MARIA CECILIA (EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA) C/ GOMEZ, HUGO HERNAN - ABREVIADO - EXPTE. 7856660" ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses para formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación a la supresión de apellido paterno iniciado en el juzgado de referencia por la Sra. Maria Cecilia Arroyo, D.N.I. 31.276.066, en nombre y representación de su hija, Catalina Gomez Arroyo, D.N.I. 52.111.222, según lo establece el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano – Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes - Prosecretario Letrado.- Huinca Renancó, 05 de Febrero de 2019.

2 días - N° 196264 - \$ 623,46 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GRIFFO, JOSE ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 4084855), decreta: "Córdoba, 07/06/2018. (...) Atento el certificado precedente, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Juan Omar Griffó, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces" Fdo: MURILLO, María Eugenia (Jueza); BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 198196 - \$ 2200,25 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secretaría nro. 2. sito en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ ZAPATA, CRISTIAN PABLO - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 3370523) ha ordenado que se cite y emplace a comparecer en el plazo de veinte días al Señor CRISTIAN PABLO ZAPATA D.N.I. N° 23.339.590 con domicilio en Francisco Cabrera esq. Schulz, B° Malvinas

Argentinas de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Río Segundo, 01/03/2019. Agréguese oficio debidamente diligenciado del Juzgado electoral acompañado, con noticia. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conforme el art. 165 CPCC, a los fines de notificar el proveído de fecha 12/12/2016 (fs.17).-" Firmado por la Dra. FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe el proveído de fecha 12/12/2016: "RIO SEGUNDO, 12/12/2016.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en término de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CONTRES CENTAVOS (\$ 29.306,03) en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el término de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Firmado por la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; y el Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 198981 - \$ 3674,25 - 30/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean

con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2 (lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli-da Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli-da Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaría–Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Carlos José Fusé para que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FUSE CARLOS JOSE-VALDEZ MARIA ANTONIA-DIVORCIO

VINCULAR -NO CONTENCIOSO" EXPEDIENTE N° 61722 que tramitan por ante ese Juzgado. Fdo: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 203761 - \$ 724,30 - 29/04/2019 - BOE

TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales. POR 5 DIAS - Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 50 de fecha 4/4/2018. Pablo Daniel SANCHEZ, Apoderado.

5 días - N° 204084 - \$ 1843,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3617055 - MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019.- Proveyendo a fs. 825: conforme jurisprudencia conteste con este Tribunal, y atendiendo al análisis del pasivo concordatario en cuanto al tiempo transcurrido en el presente proceso iniciado el 24.08.1999 y desde la homologación del acuerdo preventivo (18.09.2001, fs.523/525) con una propuesta concordataria ya vencida; la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria; el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurran a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última

publicación, la que deberá efectuarse por cinco días (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacerse saber a los acreedores eventuales o aquéllos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra", el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informa que el domicilio de las oficinas de la concursada MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. es en Avda. Gral. Paz N°133 6to. Piso "G" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 204263 - \$ 3362,65 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C.C, Córdoba, en "LOPEZ ENRIQUE ANTONIO C/ MAMANI ARIEL – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6265772", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Valeria Soledad GIMENEZ, DNI 29.714.611, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Falco, Juez; Dra. Laura Nasif de Córdoba, Prosecretaria"

5 días - N° 204448 - \$ 468,05 - 26/04/2019 - BOE

El Juez Civ., Com y Fam de 1º Inst. y 6º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 3 en autos 7764857 - - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL dispone: Por solicitado el presente divorcio. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. AUTOS. Notifíquese. Córrasele traslado a la contraria, Sra. María del Carmen MERLO, para que en el plazo de diez días presente su propuesta, o adhiera a lo manifestado. Río Cuarto, 06/12/2018 - FDO.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ (PLT) - VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIA

5 días - N° 204492 - \$ 677,15 - 02/05/2019 - BOE

Juez Civil Com. Familia 1º Instancia 6º Nominación Secretaría 12 Río Cuarto, en autos caratulados "Correa Vilma del Valle y otros c/ Sucesores de Cuello Ismael–Ordinario Expte. 653050", se ha dictado la siguiente Sentencia N° 10, 19/03/2019. Y Vistos Y Considerando Y Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración y en consecuencia condenar a los Sucesores del Sr. Cuello Ismael M.I 6.669.523 a otorgarle a los Sres. Vilma Del Valle Correa; Walter Javier Correa; Guillermo Amadeo Correa e Irma Consolación Correa, la escritura traslati-

va de dominio del inmueble que le vendiera, que se describe como "...lote Catorce, manzana letra C, ubicado al norte del pueblo de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, y que mide quince metros de frente por cuarenta y cuatro metros diez centímetros de fondo, igual a seiscientos sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda al norte calle pública, al sud lote dos, al este lote quince y al oeste lote trece, inscripto en el Protocolo de Dominio N°22620, Folio 32.250, Tomo 129, Año 1969..."; con el apercibimiento expreso de que si los condenados no lo hicieran dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de que quede firme y ejecutoriado este pronunciamiento, lo otorgará el Tribunal en su nombre y costa; 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada; 3) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Yamila E. Bergonzi en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuarenta y Seis (\$18.046), que devengará el interés fijado en el Considerando Pto. VIII).- Protocolícese y hágase saber.- DRA. MARIANA MARTÍNEZ, JUEZ.

1 día - N° 204504 - \$ 577 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA N° 4, en autos caratulados: "BARBERO, IRIS NOEMI - SUMARIA" (EXPEDIENTE: 7973521), CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Roberto Felix FRANCO, DNI N° 10.052.933, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO, 20/03/2019. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1ª INSTANCIA (PAT) - BORGHI PONS, Jéssica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA - 5 días

4 días - N° 204634 - \$ 631,92 - 26/04/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "O, K.C-Control de Legalidad- Sac. 7629502" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 204964 - s/c - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N°

7247536 cita y emplaza al demandado CARLOS DANIEL GÜEMES, DNI 20.578.787 para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio - Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - N° 204688 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaria de Gestión Común - Juzgado de cobros Particulares - Jugado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS - EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°:7300366" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI N° 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 21/03/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ

5 días - N° 204696 - \$ 580,80 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos caratulados NESCIER, SUSANA ROSA c/ SUCESION DE MORETTI, NOEMI INES - ORDINARIO- ESCRITURACION - EXPTE. N° 7967147 cita y emplaza a los sucesores de NOEMI INES MORETTI para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de edictos (Art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 08/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. - Juez: Andrés Olcese.

5 días - N° 204697 - \$ 689,45 - 29/04/2019 - BOE

Córdoba, 13/03/19. La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza a la demanda, Sra. Noelia Soledad Sanchez, DNI 29.361.752, a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 CPCC en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS - DESALOJO - ABANDDONO (EXPTE.7297595),

bajo apercibimiento de ley. GONZALEZ de QUEIRO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 204777 - \$ 1103,55 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del señor Antonio Rodolfo Zayankovsky para que dentro del plazo de veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en lo autos caratulados ZAYANKOVSKY ANTONIO RODOLFO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS - DIVORCIO VINCULAR - EXPTE N° 4327950 a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese... Cba, 05/07/2018. Juez: Carlos Isidro BUSTOS - Prosec: Mariela VALENTINO

5 días - N° 204710 - \$ 699,70 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba., Sec nº5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos en autos MENA NANCY ELISA C/ PEREZ RUBEN ERNESTO - DIVORCIO UNILATERAL EXPTE. N° 7725109 cita y emplaza al Sr. RUBEN ERNESTO PEREZ D.N.I. N° 12.565.271 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río Tercero 26/03/2019.-

5 días - N° 204733 - \$ 461,90 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juz. 2, ubicado en Tribunales I, Subsuelo sobre Caseros, en autos caratulados "LA RUSIMA S.R.L. C/ SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. 7755276", cita y emplaza a SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 204839 - \$ 902,65 - 30/04/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCATTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - Nº 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "BENEGAS ANA CECILIA C/ QUIROZ ADRIANA PAOLA Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO Expte 7895398" cita y emplaza a los herederos de Juan Domingo Quiroz para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada. Villa Cura Brochero, 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204930 - \$ 771,45 - 03/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750228 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500687482018

5 días - Nº 201494 - \$ 1425,40 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7374647 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 – Liquidación nº 500554302018

5 días - Nº 201642 - \$ 1433,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ JORGE DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872913 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a GONZALEZ JORGE DANIEL, D.N.I.16083235 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1 – Liquidación nº 501728572017

5 días - Nº 202310 - \$ 1398,75 - 26/04/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº7309186,cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 202615 - \$ 1132,25 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE CA-

TALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800948)" cita y emplaza a los herederos de SPITALE CATALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 202913 - \$ 1445,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208829; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos CONDORI, NICOLAS REYNALDO D.N.I. 95.084.721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203080 - \$ 1238,85 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Dr. Román Avellaneda en los autos caratulados. "BOSY RICARDO CARLOS C/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ORDINARIO-ESCRITURACIÓN - REHACE"- Expte. 5605313, cita y empieza a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 7.995.381, a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan bajo percivimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto citatorio en los términos del art. 65 del C.P.C. Fdo. Dr. Román Avellaneda (Juez), Gabriela Cicottino (Prosecretaria)

5 días - Nº 205521 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526000; que se tramita por

ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MEDINA, MIRTA SILVIA D.N.I. 21.629.599 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203083 - \$ 1218,35 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756489; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER D.N.I. 7.313.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203094 - \$ 1294,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 18/12/2018. Por adjunto título en forma. En su mérito, proveyendo a lo peticionado con fecha 22/10/2018 : Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo

del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 203126 - \$ 2364,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756494; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA D.N.I. 7.324.382 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203100 - \$ 1314,70 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756500; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO D.N.I. 6.445.391 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203117 - \$ 1298,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 203120 - \$ 1322,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 203123 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203179 - \$ 2265,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7143820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203393 - \$ 1374,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANARAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203403 - \$ 2276,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208630; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203408 - \$ 1386,45 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203413 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

6877033; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203416 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGANI, SILVIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235587; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203419 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235583; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203421 - \$ 2272,05 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLINA, NANCY DEL CARMEN D.N.I. 23.450.926 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203425 - \$ 1234,75 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MENESES, MONICA DEL CARMEN D.N.I. 17.532.932 y ALERO, FRANCISCO ALEJANDRO D.N.I. 16500134 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203602 - \$ 1359,80 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756498; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA D.N.I. 775.628 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204150 - \$ 1320,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756476; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS D.N.I. 6.403.324 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204156 - \$ 1324,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030746) que se tramitan en la

Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204159 - \$ 2280,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHROEDER, WALTER BOGISLAV - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124063) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCHROEDER, WALTER BOGISLAV para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204161 - \$ 1554,55 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley

9201 se ordena: CÍTESE y EMLÁCESE al/los demandado/s de autos TARQUINO, EDUARDO EVELIO D.N.I. 11.295.692 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 204162 - \$ 1245 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCAVINO ADRIANA TERESA Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4148823) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCAVINO ADRIANA TERESA - SCAVINO, ALICIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 9 de agosto de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: Ferrera Dillon Felipe (14543)

5 días - N° 204163 - \$ 1681,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, RICARDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124075) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, RICARDO - DOMINGUEZ Y CASALI, MARIA DE LOS ANGELES - SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NYDIA GLADYS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procura-

dor. Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14616).

5 días - N° 204165 - \$ 1757,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JOSE CHIAVAMELLO HNOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133073) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JOSE CHIAVAMELLO HNOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14622)

5 días - N° 204167 - \$ 1206,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOC CIVIL BARRIO YOFRE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5441260) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOC CIVIL BARRIO YOFRE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14677)

5 días - N° 204168 - \$ 1210,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUZMAN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5433307) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ GUZMAN, JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Por acompañada la extensión de título en lo que respecta al domicilio fiscal del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (14684).

5 días - N° 204172 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SASSI, GUSTAVO TULIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SASSI, GUSTAVO TULIO - MACAGNO, AGUSTIN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14739)

5 días - N° 204173 - \$ 1726,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5065589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION - CORDOBA SILVIA ALEJANDRA - CORDOBA MARIA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiseis (26) de diciembre de 2011.

Por aclarada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14800)

5 días - Nº 204175 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P. C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840).

5 días - Nº 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5127351) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15218)

5 días - Nº 204178 - \$ 2226,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, DAMIAN FABIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5166857) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ, DAMIAN FABIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15270)

5 días - Nº 204179 - \$ 1716,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5132855) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15281)

5 días - Nº 204180 - \$ 2366,35 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANA, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5238152) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIANA, STELLA MARIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 26 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15289)

5 días - Nº 204183 - \$ 1548,40 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALTOS, SELSO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5239250) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALTOS, SELSO OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15459)

5 días - Nº 204185 - \$ 1199,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO, ALDO DEL VALLE Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 3929184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRIETO

ALDO DEL VALLE - SUCESION INDIVISA DE DIANA PURA CONCEPCION FARIAS- SUCESION INDIVISA DE MARIA DIGNA VERA DE FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 08 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15412).

5 días - N° 204184 - \$ 2479,10 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4856641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 27 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta (15507)

5 días - N° 204198 - \$ 2229 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 5364184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN y SORIA, ANIBAL DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15644)

5 días - N° 204199 - \$ 1837,45 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439119) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. A lo demas, téngase presente.- Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2015. Téngase presente.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15693)

5 días - N° 204201 - \$ 1972,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, CARLOS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364244) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ, CARLOS RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15769).

5 días - N° 204203 - \$ 1661,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRER, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364237) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2011. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra de los nombrados.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15786)

5 días - N° 204204 - \$ 1691,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASTOR, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364091) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PASTOR, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15791)

5 días - N° 204207 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5237685) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO - VILLAGRA, ESTER AMERICA - VILLAGRA, FELIX PABLO - VILLAGRA, CARMEN RAMONA - VILLAGRA NORMA ALBINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Otro decreto: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2016. Atento constancias de autos, téngase presente el desistimiento efectuado respecto de los demandados originarios. Por ampliada la demanda conforme surge de la extensión de título glosada en autos. Estése a lo dispuesto por la ley 9201, Cítese para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, de rebeldía., de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra a cuyo fin notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15799)

5 días - N° 204208 - \$ 3551,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE, COSME – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5178489) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAFANE, COSME para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15959)

5 días - N° 204209 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439135) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 24 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15963)

5 días - N° 204211 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5637955) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decre-

to: Córdoba, 03 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- .- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (16000)

5 días - N° 204213 - \$ 1780,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5191552) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (16116)

5 días - N° 204215 - \$ 2259,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439808) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR - MERCADO DE MALDONADO, RAMONA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdo-

ba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15853).

5 días - N° 204217 - \$ 2386,85 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Alberto Leonardo Pennissi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PENNISSI ALBERTO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384819".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2019.-

5 días - N° 204313 - \$ 1263,45 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MENDOZA GABINO LUJAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA GABINO LUJAN s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015221)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28 de febrero de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de MENDOZA GABINO LUJAN por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 204380 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARBAJAL, JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374431". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado CARBAJAL, JOSE HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 204398 - \$ 1240,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501885852017.-

5 días - N° 204407 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS

FLABIA MATILDE s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945767)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Beas Bustos Flavia Matilde para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 204447 - \$ 2721 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945765)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Omar Félix para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 204449 - \$ 2669,75 - 26/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO DOMINGO RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2470280)", cítese y emplácese a los herederos de Domingo Ricardo Nieto en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 204508 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204569 - \$ 947,75 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO MARTIN REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865949 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GARRIDO MARTIN REYES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501740902017.-

5 días - N° 204617 - \$ 1380,30 - 29/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8200437). Se ha dictado el sig.proveido: Córdoba, 09 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente:Fernández Elsa ALejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.--

5 días - N° 204644 - \$ 3574 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Duymovich que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUymovich MARIA- PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL- EXPTE 6852372"- Corral de Bustos, 11/04/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 204776 - \$ 1523,80 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204805 - \$ 958 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204806 - \$ 953,90 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARRIETA DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2069181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7096.47.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 204807 - \$ 497,31 - 26/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/BOSCOBOINIK PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 204809 - \$ 577,26 - 26/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 204810 - \$ 982,60 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/WOLK CESAR SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 204811 - \$ 1843,30 - 30/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICO OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 6918345) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C.FAM.3A) de la Ciudad de Río Cuarto,

en los términos dispuestos por la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICA OSVALDO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dr. Roberto Cesar Birri, Proc.Fiscal N° 55.017 – Liquidación N° 501750762017.

5 días - N° 204820 - \$ 1417,20 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KROTS CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2187170). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 204832 - \$ 1210,15 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JORGE DEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378516). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Designacion Decreto 1816

5 días - N° 204857 - \$ 2180,80 - 29/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN

RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001559592017.-

5 días - N° 204861 - \$ 1365,95 - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A.En estos autos caratulados."FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ FERRERO, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL"Exp.6304476, se ha dictado el sig. decreto:..."cítese y emplácese al Sr. JUAN MANUEL FERRERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.:LOPEZ, Selene Carolina Ivana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 204881 - \$ 2746,25 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 5 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828357-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROILO ELENA NOEMI Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Alessandrini Remo Eugenio, DNI N°6631535, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Anabella MARCHESI, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 205011 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de María Rita Villalobo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLALOBO MARIA RITA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047125 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205031 - \$ 2037,70 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Betty Lacerra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE LACERRA BETTY -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047170 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205032 - \$ 1967,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Camilo Norberto Dahud para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE DAHUD , CAMILO NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047059 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205033 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORENO DIONICIO LUIS-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047153 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205034 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Martinez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINEZ , JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047074 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205035 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Antonio Martino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINO, JUAN ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047099 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205036 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Hector Nicanor Álvarez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALVAREZ, HECTOR NICANOR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047070 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205037 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de José Benjamín Zárate para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ZARATE, JOSE BENJAMIN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047166 ?- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - N° 205038 - \$ 2010,70 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARODI OSCAR ENRIQUE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788296) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de PARODI OSCAR ENRIQUE (DNI 7.340.582) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 205079 - \$ 2375,20 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI VICTORIO LUIS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788285) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de MONTI VICTORIO LUIS (DNI 6.531.9879 por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 205080 - \$ 2372,50 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAURET JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 205087 - \$ 1810,90 - 30/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785450) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Mendoza, Elvio Antonio en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205093 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785458) - que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. QUIROGA, JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205094 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785447) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205095 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785453) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205096 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS, ERNESTO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785448) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. BRINGAS, ERNESTO PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205097 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUALTIERI, LINO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7841552) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 19/02/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de Gualtieri, Lino José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205098 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORZIO, NOEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785443) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 07/03/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Porzio, Noel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205099 - s/c - 29/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365831 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES, RAMON MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMÓN MANUEL, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205112 - \$ 1376,20 - 02/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. y 1a. Nom. CCC y F., de Cura Brochero, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE KUNDA, JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852613" cita a los herederos de José Agustín Kunda, decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018 Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Agustín Kunda a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIA.

5 días - N° 205196 - \$ 2847,70 - 30/04/2019 - BOE

El de 1a, inst. y 1a nom de CURA BROCHERO EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE CUELLO, PEDRO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852597" CITA A LOS

SUCESORES DE PEDRO FELIX CUELLO DECRETANDO "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Félix Cuello a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- FDO. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205198 - \$ 1683,70 - 02/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI, STELLA MARIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 8038405", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 12/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de la Sra. BOLATTI, STELLA MARIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205200 - \$ 3406 - 29/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETIRO JESICA SOFIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO BARRAZA Maria Soledad - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 205208 - \$ 4579,25 - 29/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL JOSE EDUARDO s/ ejecutivoCORDOBA, 15/04/2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- fiscal - expediente electrónico (8015231); se ha dictado la siguiente resolución: FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205213 - \$ 1784,15 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO JULIO CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015230); se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjuntada la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancia adjuntada precedentemente, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205215 - \$ 1892,80 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARRETERO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRETERO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015215); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARRETERO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205216 - \$ 1790,30 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIUTTO MARINA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015214); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntadas cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a

la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205221 - \$ 1849,75 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROBERTO FRANCISCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945744); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de marzo de 2019. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se adjuntan. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Ampliase la citación de comparendo a 20 días.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205223 - \$ 2034,25 - 02/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STRAMARE CARLOS OSCAR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811358"; CITA A: STRAMARE CARLOS OSCAR D.N.I.: 12914531 STRAMARE ALICIA D.N.I.: 20438188, LILIANA MOLINA MARIA DANIELA D.N.I.: 25921153 MOLINA MARIA INES, D.N.I.:22775959, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 205286 - \$ 4547,40 - 02/05/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTOLI SANTIAGO AGUSTIN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 7949423). Se ha dictado el sig.proveído: CORDOBA, 26/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente: Viglianco Verónica Andrea--Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 205314 - \$ 4348,50 - 30/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FLORENTINO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE:7949422). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento que la

demandada es una SUCESION INDIVISA, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo:- Digitalmente: Viglianco Veronica Andrea.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 205331 - \$ 3325,60 - 02/05/2019 - BOE

EXPTE. 7472438-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMETRIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 05/02/2019,Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

5 días - N° 205402 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 7147350-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTOLA, FRANCISCO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - N° 205419 - \$ 541,85 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 3308932-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TROSSET, MARTIN GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 07/02/2019-Cítese

se y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

3 días - N° 205404 - \$ 561,27 - 30/04/2019 - BOE

EXPTE. 7246913-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLADARES, LUIS ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

3 días - N° 205407 - \$ 322,65 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529772014.-

5 días - N° 205425 - \$ 1400,80 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE

LAS MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505540432014.-

5 días - N° 205428 - \$ 1501,25 - 03/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 205483 - \$ 2237,50 - 02/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.: 7913861," tramitados ante la OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL RÍO SEGUNDO, Secretaría: BONSIGNORE MARÍA LORENA, domicilio del tribunal: MENDOZA 976 - RÍO SEGUNDO - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/04/2019.

5 días - N° 205536 - \$ 1790,30 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIA PEREYRA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE URQUIA PEREYRA, ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561272014.-

5 días - N° 205539 - \$ 1404,90 - 03/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Juzgado 1º Inst. C.C. 31º Nom. Tribunales I, Caseros 551. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria CAFURE, Gisela María, en autos "QUINTEROS, DANIEL PEDRO C/ GOYCOECHEA, NORA BEATRIZ – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. 6752333" se ha dictado la presente resolución "CORDOBA, 25/03/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor Daniel Pedro Quintero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de aquéllos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento lo decretado supra." Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAFURE, Gisela María, Secretaria.-

5 días - N° 203630 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se notifica a LORENZO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. c/ LORENZO, JOSÉ ALBERTO Y

OTRO - ABREVIADO - REPETICIÓN - EXPTE. 6224408", tramitados ante Juzg. 1º Ins.Civ. Com. 49º Nom., domicilio CASEROS 551 PASILLO CASEROS - CÓRDOBA, Secretario: RUIZ ORRICO AGUSTÍN, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,22/3/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Lorenzo José Alberto y Lorenzo María Fernanda para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 de. CPC" FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - PIVA María Inés, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,16/10/2018. Por ampliada la demanda en los términos del art.179 CPC. Cítese a la parte demandada en los idénticos términos en los que fue por decreto de fecha 22/3/2017". FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - CLEMENTE María Sofía, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,15/2/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada LORENZO MARÍA FERNANDA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los términos del proveído inicial a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial" FDO.: Ruiz Orrico Agustín, Secretario

5 días - N° 204647 - \$ 4232,80 - 29/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC

en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – Fº 7950, Tº 32, Año 1975, Aº 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A

mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado

civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).

8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.”- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos “Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión” Expte N° 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la

Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados “MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión” (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: “Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo.”(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos “ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2803271”, cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 “Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: “Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A.”, “Roffo de Marcuzzi A.”, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designa-

do catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 – P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero , Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo

uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos

diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose María Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martínez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH -

ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de

DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado

, clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedania Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramirez, folio 2.591, Año 1947.

Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapion según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada) .-Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33

de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654", Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapación interpuesta a fs. 458/466: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de

por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. N° 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. N° 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélica Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta N° 2803-0515279/2, nomenclatura catastral N° 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios N° 6672, Fº 8769 del año 1965 y N° 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo

que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - N° 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2.019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1° de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un

mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1i", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ocha-va con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1i", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y

noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C". II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapición" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura,

tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Berardo, María del Carmen - Usucapición - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscribese el inmueble objeto

del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Rio Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, Cuil 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapición aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A°

1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y

"R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4TA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta nº16060436986/7, los que se publicarán por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXpte. N° 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en

el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts². La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - N° 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN

CARLOS - USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION" (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapición en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamen-

to de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts², lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumerinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- No

menclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09", y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53", y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37", y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20", y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33", y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27", y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44", y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29", y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39", y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08", y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44", y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03", y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25" y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19" y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el

vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos

Alberto Santa María, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts.; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Público y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez'-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr.Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa

Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCACION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02',

parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez'- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ

ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado

sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA

VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio N° 2 de la manzana N° 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FLORES, Fernando Martin – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana nº4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de

Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín - JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO," Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fte., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.-

Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma -estos últimos pretensos demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y lo-

calidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 - S.01 -M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07 ' 47 ". A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46' 19 ", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32 ' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14 ' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91 ° 47 ' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01' y 25"; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22"; y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegando al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35' 56"; lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el

inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1^º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte N° 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto16 Ped 04 Pblo22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR n°406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E -A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88°46'00, vértice "A" ángulo interior 131°22'00, vértice "C" ángulo interior 139°47'00, vértice "D" ángulo interior 90°42'00, vértice "E" ángulo interior 89°23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual

se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta n°160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la

pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 3 en autos: "MARINO, Maria Rosa- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 2281555" cita y emplaza a Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Alejo Viana Da Silva, Alejo; y Shabana Aslam; a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado YACANTO, Pedanía SAN JAVIER (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Cordoba, lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 compuesto de una superficie total de CINCO MIL ONCE CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5.011,45 m2).- Que MIDE y LINDA: Desde el vértice A con rumbo Oeste, parte una línea recta de 35,08 m hasta el vértice B, costado por el cual se accede al predio desde el camino público; desde el vértice B, con angulo interno de 84°35' y rumbo Noreste parte una línea recta de 144.58 m hasta el vértice C,

colindando el lado B-C con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Shabana Aslam; desde el vértice C, con ángulo interno de 95º02' y rumbo Este, parte una línea recta de 34.59 m hasta el vértice D, colindando el lado C-D con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5ª Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva; desde el vértice D con ángulo interno de 85º 09' y rumbo Suroeste parte línea recta de 144.31 m hasta unirse con el primer costado descripto,(vértice A), con el que forma un ángulo de 95º 14' y colindando el lado D-E con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva.- SUP: 5.011,45 m2.- Plano Expte 0587-001953/2014 con fecha 30/05/ 2014.- Afecta Dominio Fº 1084, Año 1960 de Titularidad de Hipólito y Manuel Prado, Jesús Rojo.- OFICINA: Abril de 2019

3 días - N° 204581 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte N° 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/nº de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo suroeste, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de 66º 14' y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de 113º 46' y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matrícula 606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el vértice C de 90º 00' y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de 90º 00' y linda en parte con Parcela 016 de Alfredo José Banus Matrícula 723.951 y en parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa

Matrícula 705.069; lo que hace una superficie según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, N° de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se

trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - N° 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION" , que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128.Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16.Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015.Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle nº 16 (alabrado de hilos de antigua data); el lado

Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle n° 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. N° 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, D° 531 F° 366 T° 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas".- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - N° 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1121208), mediante Sentencia N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores,

28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N° 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2.- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapición afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.--

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles - USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan

a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Armin-da Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48" El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a

la vía pública. El polígono descripto encierra una superficie de 4980.55 m² (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: Maria Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97º 57' 33" , al Vértice "B": 84º 26' 31" ; al Vértice "C": 49º 59' 29" , y al Vértice "D": 127º 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009

con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ...III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.

10 días - N° 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. N° 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril N° 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106º 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89º 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89º 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89º 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiero. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272º 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87º 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91º

22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242º 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136º 55', limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232º 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descripto consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordéñese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - N° 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a

USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Lontero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131,73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. n° 6138287)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo del Dr. Fournier; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA

NUMERO: 58. CORDOBA, 15/04/2019. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Jasinta Atea, DNI:1.774.843, en contra de los Sres. Silverio Poleszuk, L.E. n° 5.179.582; Isabel Segura de Giorgi, D.N.I. n° 678.562 (fallecida); Adolfo Roberto Catania, M.I. 151.759 (fallecido); Quintín Cayetano Barrera, L.E. n° 5.975.835 (fallecido); Mabel Silveria Zárate, D.N.I. n° 3.619.586 (fallecida); Elsa Hewe-Messein de Parra, D.N.I. n° 3.099.388 (fallecido), y los sucesores de éstos, y en consecuencia, declarar que desde el día 05/02/2010 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble que según títulos se describe de la siguiente manera: lote 68 de la manzana "C"; Sección "J", sito en calle Coronel D'Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias por el lado Este: tramo A-B de 11 metros que linda con calle Coronel D'Elía; por el lado Sud-Este: tramo B-C de 59,06 metros que linda con calle Coronel D'Elía; por el lado Sud-Oeste: tramo C-D de 23,18 metros que linda con parcela 36; por el lado Este y Nor-Oeste: línea quebrada de varios tramos, tramo D-E con dirección NE de 21,97 metros que linda con resto de parcelas 35 y 34, tramo E-F con dirección NO de 5,90 metros que linda con resto de la parcela 34, tramo F-G con dirección NE de 8,23 metros que linda con parcela 65, tramo G-H con dirección NO de 17,81 metros que linda con parcela 65, tramo H-I con dirección NO de 3,20 metros que linda con resto de parcela 33, tramo I-J con dirección NE de 23,36 metros y tramo J-K con dirección NO de 7,51 metros, ambos lindando con parcela 4; por el lado Norte: tramo K-A de 35,49 metros que linda con parcela 30; todo lo que encierra una superficie de un mil ochocientos veinticuatro metros con treinta y seis decímetros (1.824,36); y su nomenclatura catastral es: Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Cir. 01, Sec. 03, Mz. 232, Parc. 068, afectando de manera total a los lotes 39 y 40, y de manera parcial a los lotes 41 42 y 43, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos, respectivamente, en el Registro General de la Provincia en las matrículas 787.149 a nombre de la Sra. Isabel Segura de Giorgi; 805.600 a nombre del Sr. Roberto Adolfo Catania; 773.926 a nombre de los Sres. Quintín Cayetano Barrera y Mabel Silveria Zárate, 780.659 a nombre del Sr. Silverio Poleszuk; y 810.922 a nombre de la Sra. Elsa HeweMessein de Parra. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los

recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Costas por el orden causado. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Ricardo Guillermo Monfarrell (Juez)";

1 día - N° 205798 - s/c - 26/04/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: CALVAR DE TORRES, SARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 4126342, emplaza al Sr. Ahumada Ramón A, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Guillermo Falco, Juez - Ma. V. Vargas, Secretaria. Córdoba, 6 de marzo de 2009

5 días - N° 206005 - s/c - 03/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1º INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de mesura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m2 y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un angulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89°

30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descrito se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m2.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARREAL, Maria Angelica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. N° 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2019. ... Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín

Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). ...". Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera N° 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig, como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - N° 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp- te. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53

de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Gastoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Responsable: Liliana Lopez</p>	<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650 Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>
		<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>	<p>boe@cba.gov.ar @boecba</p>